



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"2019-Año de la Exportación"

Rosario, 12 MAR 2019

VISTO: la anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna AIRALDI, GABRIELA FERNANDA, legajo N° 08-32482, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna AIRALDI, GABRIELA FERNANDA legajo N° 08-32482, quien se encuentra tramitando el título de MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

135

UTN FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

*[Signature]*  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico